

## CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE EPVA 2019-2020

Para aprobar la asignatura **EPVA** los alumnos/as tienen que obtener como mínimo la calificación de 5 sobre 10.

1. Para la calificación de cada evaluación, se tendrán en cuenta las siguientes herramientas: la actitud, el interés y el trabajo diario de láminas en la clase, la realización de las tareas en casa, el cuaderno de apuntes, las pruebas de evaluación, las exposiciones orales y el trabajo cooperativo.
2. El reparto de la calificación sobre 10 puntos posibles será como sigue:

Herramientas de evaluación del trabajo competencial	20 %
Pruebas de evaluación escritas	60 %
Evidencias de los estándares de aprendizaje	10 %
Trabajo cooperativo	10%
<b>Calificación total</b>	<b>100%</b>

3. La evaluación continua supone la acumulación de los contenidos mínimos y la demostración de que han sido comprendidos y asimilados por los alumnos.
4. De acuerdo con el nivel y las características de los alumnos, los profesores realizarán las pruebas de recuperación que consideren oportunas.
5. En colaboración con las medidas tomadas de aunar criterios y unir fuerzas por parte de todos los departamentos, y ante la solicitud que se le hizo al Departamento de Lengua Castellana y Literatura, derivada de la reunión de ETCP con fecha 25 de noviembre de 2015, respecto a los criterios mínimos aplicables en relación a faltas de Ortografía, presentación de trabajos y pruebas de evaluación de los alumnos, se propusieron los siguientes:
  - Difundir por las clases cartelas con las normas básicas de presentación de escritos (se adjunta propuesta) y explicar a los alumnos que son pautas a seguir para todos los trabajos y exámenes de todas las asignaturas, pues ellos suelen relacionar la buena presentación y la aplicación de las normas ortográficas solo con la materia de Lengua
  - Aunar entre los Departamentos los siguientes criterios:

- Restar en exámenes 0,25 puntos por cada 4 faltas de ortografía (se incluye acentuación) en primer ciclo de ESO y 0,25 puntos por cada 2, en segundo Ciclo y Bachillerato hasta un máximo de 2 puntos.
  - Restar / sumar 0,5 puntos en exámenes por mala / buena presentación del escrito (dejar márgenes, estructurar en párrafos y hacer sangría).
  - Ofrecer la posibilidad de recuperar la nota reducida por faltas de ortografía y acentuación mediante la posterior enmienda de los mismos a través del copiado de las palabras mal escritas y su inserción en oraciones creadas por los alumnos (¿tres copias y tres oraciones?).
- Insertar en cada examen una nota previa aclaratoria del tipo:

- **∅ Cada 4 faltas de ortografía se resta 0,25 puntos (se incluye puntuación y acentuación).**
- **∅ Se recuerda la importancia de la presentación: adecuado uso de los colores (negro y/o azul), márgenes, tildes, caligrafía, correcta redacción, coherencia, etc.) que podrá restar/sumar un máximo de 0,5 puntos.**